

administración local

AYUNTAMIENTOS

PICÓN ANUNCIO

Aprobación inicial modificación Ordenanza reguladora del precio público por la utilización de casas de baño, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Picón, en sesión ordinaria de fecha 18 de abril de 2023, el expediente de modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la utilización de casas de baño, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley Reguladora de las Haciendas Locales puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Secretaría General y en la Intervención Municipal, y presentar, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas ante el Pleno de la Corporación.

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo de conformidad con lo que dispone el artículo 17.3 in fine de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Picón, a 18 de abril de 2023.- El Alcalde, Rafael Rodríguez Hervás.

Anuncio número 1377

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>